

CONCEPCION, 31 JUL. 2019

Nº 935 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1631 del 25/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Rol                            | : 6-2855  |
| Actividad Económica            | : LAVADO EN SECO Y PULIDO DE VEHICULOS                |
|                                | PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 26/07/2019         |
|                                | HASTA EL 26/07/2020, FECHA QUE CADUCARA               |
| Código Actividad               | : 452.001   |
| Clasificación                  | : COMERCIAL (PROV)                                    |
| Dirección comercial            | : SERRANO 765   |
| Nombre del Contribuyente       | : SERVICIOS AUTOMOTRICES RENAN PALMA SALAZAR E.I.R.L. |
| Rut                            | : 77018372-3  |
| Nombre del Representante Legal | : PALMA SALAZAR RENAN ALEJANDRO                       |
| Rut Representante Legal        | : 16283325-1  |
| Dirección Particular           | : CANTO DEL VALLE 1951 DP 401 LOMAS DE SAN SEBASTIAN  |
| Fecha de solicitud             | : 25/07/2019  |
| Rol Avalúo                     | : 330 -14   |
| Email Representante Legal      | : palma.renan@gmail.com                               |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154914